



BUIN,
27 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3498 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 223 de fecha 27 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal de Buin.

DECRETO

1.- Apruébese ACUERDO N° 223 de la Sesión Extraordinaria N° 52 del Concejo Municipal que por la mayoría de sus miembros aprueba acuerdo para entregar en Comodato a la Diócesis de San Bernardo, inmueble por una superficie de 400 metros cuadrados del lote D, en que se subdividió el sitio N° 9, de la Parcelación Santiago Bueras, Camino Padre Hurtado N° 743.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IPG/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.